



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
 Espinar 306 - Teléfonos 281394 - 282441
 Quillabamba - la Convención
 Cusco

Quillabamba, 20 de Julio del 2001

RESOLUCION DE ALCALDIA N°498-01-MPC

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, es un Organó de Gobierno Local con Personería Jurídica de Derecho Público, con Autonomía Política, Economía y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Provincial de La Convención, es una Entidad Pública instituida conforme lo dispuesto por la Constitución Política del estado y las Leyes de la materia, que tiene como objetivos, entre otros, apoyar en el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo el conocimiento, aprendizaje, la práctica de las humanidades, la educación física y el deporte, etc;

Que, el Sr. Lic. Rubén La Torre, con la finalidad de coadyuvar a la Cultura y Educación, ha presentado a ésta Municipalidad el Proyecto Intitulado "EXPEDICION RUTA INCA", el mismo que aspira contar con la aprobación y apoyo del Gobierno local, con el objeto de iniciar un esfuerzo Nacional de Promoción y Difusión Internacional de nuestra Cultura;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 67° Numeral 3) Inc. a), b), y c) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°23853, son funciones de la Municipalidad, colaborar con el desarrollo educativo de la circunscripción respectiva en coordinación con las Autoridades competentes;

De conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°23853 y su Modificatoria N°23854;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto Intitulado "EXPEDICION RUTA INCA" presentado por el Lic. RUBEN LA TORRE, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución, disponiéndose su difusión por los diferentes medios de comunicación de la ciudad para el conocimiento de la opinión pública.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR su estricto cumplimiento al Director Municipal de la Municipalidad Provincial de La Convención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA
 MARIA ANTONIETA DURAND RIOS
 SECRETARIA GENERAL (E)

ALCALDE PROVINCIAL
 LIC. HERBERT RUBEN ARAGON RIVAS

HRAR.madr
 c.c. Sr. Rubén La Torre
 c.c. Dirección Municipal
 c.c. Oficina de RR.PP.
 c.c. Srs. Periodistas (4)
 c.c. Archivo

CERTIFICO: Que la presenta
 Copia Fotostática corresponde
 al Documento que ha tenido
 a la vista.

CUSCO - 27 JUL 2001 - PERU

RUFFO H. GAONA CISNEROS
 NOTARIO PUBLICO
 INSC. N°
 CUSCO - PERU

NOTARIA - GAONA